RESOLUCION N°4171/2.014

Bella Vista, 06 de Mayo de 2.014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A CE S.R.L. Y JE CONSTRUCCIONES POR VÍA EXCEPCIÓN PARA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCION PARA REPARACIÓN DE CALLES" PARA LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA.

VISTO: El informe de la Dirección de Obras y Servicios de la Municipalidad en el cual detallan la situación existente de varias calles del Distrito, las cuales están inhabilitas al tránsito vehicular consecuencia de las intensas lluvias registradas en los últimos días, y,

CONSIDERANDO: La apremiante necesidad de realizar trabajos de drenaje y reparaciones varias de las calles, empedrados y badenes del Distrito, las cuales requieren atención para la habilitación correspondiente y así brindar a la ciudadanía caminos de todo tiempo, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1. ADJUDICAR: el Llamado para Adquisición por Vía Excepción de los ítems A) Ítems N° 1) y 4) del llamado CE-01-2014 "Adquisición de Materiales de Construcción para reparación de caminos" a CE S.R.L. con RUC N° 800126123-8 por un monto mínimo de (Gs. 3.465.000) GUARANÍES TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL y un monto máximo de (Gs. 6.875.000) GUARANÍES SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL. Para la adquisición de los siguientes materiales de construcción:

N°	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	U.M.	Precio unitario	Precio total Mínimo	Precio Total Máximo
1	Piedra Bruta	60	120	m^3	55.000	3.300.000	6.600.000
4	Arena Lavada	3	5	m^3	55.000	165.000	275.000
TOTAL						3.465.000	6.875.000

Lidia Melgarejo
Secretaria Intendencia

Intendente Municipal

Municipalidad de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel.: (0767) 240 219 - (0985) 700 977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bellavista.gov.py
Capital de la Yerba Mate

B): adjudicar los ítems n° 2) y 3) del llamado CE-01-2014 "Adquisición de Materiales de Construcción para reparación de caminos" a JE CONSTRUCCIONES con RUC N° 3443616-2,de Jorge Escobar con CI n° 3.443.616, por un monto mínimo de (Gs. 2.277.750) GUARANÍES DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA y un monto máximo de (Gs. 4.555.500) GUARANÍES CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS. Para la adquisición de los siguientes materiales de construcción:

N°	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	U.M.	Precio unitario	Precio total Mínimo	Precio Total Máximo
2	Piedra Triturada	24	48	m^3	84.500	2.028.000	4.056.000
3	Cemento	5	10	Unidad	49.950	249.750	499.500
TOTAL						2.277.750	4.555.500

, firmando al efecto un contrato, conforme el Dictamen N° 19/2014, de fecha 06 de Mayo de 2.014, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.

Art. 2 Comunicar a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-

Lidia Melgarejo de Rojas
Secretaria Municipal

Digno Müller
Intendente Municipal